



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 4 de noviembre de 2008

893/08

Expte. N° 14.422/05

VISTO:

La presentación del alumno **Carlos Rodrigo Gomez**, del Plan de Estudio 1.999 Original de la carrera de Ingeniería Industrial L.U. N° 302.321, de la respectiva certificación de un curso de **Postgrado denominado C++** realizado en la Facultad de Ingeniería, para su acreditación horaria como Requisito Curricular; atento que la Escuela correspondiente al considerar la documentación aconsejó reconocerle un **crédito de 40 (cuarenta) horas como Curso de Actualización** y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Reconocer al alumno **Carlos Rodrigo GOMEZ, L.U. N° 302.321** del Plan de Estudio 1.999 Original de la carrera de Ingeniería Industrial, un **crédito de 40 (cuarenta) horas** para el Requisito Curricular de **Curso de Actualización** por el siguiente curso:

Nombre del Curso	Dictado en	Crédito
Curso de Postgrado EL C++	Universidad Nacional de Salta Facultad de Ingeniería entre Febrero y Marzo 2.007	40 Hs

ARTICULO 2°.- Disponer que la fecha de emisión de la presente Resolución no afecte la fecha considerada de egreso del alumno, registrada por la Dirección de Control Curricular.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaria de la Facultad, al alumno interesado a Dirección de Control Curricular, a la Escuela de Ingeniería Industrial y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

DF/jnr

  
Dra. MARÍA ALEJANDRA PERUZZO  
SECRETARÍA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA